

por auto del S.<sup>a</sup> Consejo del día de ayer nueve por el q.<sup>e</sup>  
se hallará a nombre de su parte satisficiera el Imposte  
del monte Consumido y del que resta por consumir  
según la declaración de los Señores para que no falte el  
Sustento. Lo qual se acordó así averuado = Acordó nombrar por  
Comisarios a los S.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Miguel de Villalva y D.<sup>ns</sup> Matheo  
Pera de tutela Regidores perpetuos de esta d<sup>ha</sup> Ciudad pa  
ra quanto presiso sea practicar a efecto e poner  
Cobro a los Intereses de esta d<sup>ha</sup> Ciudad por los aprovecham  
ientos e montes así de lo debengado como de lo existen  
te a cuyo fin para dar valor a las Señas nombradas  
por esta Real Compañia o cada uno el suyo y en  
discordia si la hubiere se nombrara por el S.<sup>to</sup> Conse  
jo tercero, y estando convenidos en lo liquido proce  
deran d<sup>ha</sup> S.<sup>res</sup> Comisarios a otorgar el Correspond.  
Instrumento para la seguridad de lo que así pactaren  
a cuyo intento se les concede el poder y facultad bastan  
te para el mencionado efecto =

Bullas

En este Ayuntamiento. Se ha visto por memorial dado  
por Joseph Simon Cortes Vecino de esta Ciudad en  
cuyo poder se puxieron parte de las Bullas de  
la predicación del año pasado de ochenta e  
setenta y tres para su expemción con una  
Relación de las que paxibio y las que algunas Peres  
nas llevan por pagar por el que expresa estas  
pronto a hazer pago de las que así le han satis  
fecho y que si despachare audiencia por lo que se re  
taseno sea de su cuenta de lo que Intelligencia esta  
Ciudad = Acordó que el d<sup>ho</sup> Joseph Simon Cortes cum  
pla con hazer remisión a la thesoreria real  
de la Ciudad e Inuxria de la Cantidad que hubiere

